MEMORANDO

2310 - 037301

Ibagué, 16 de julio de 2026

PARA: SERGIO ARMANDO SAAVEDRA MOJICA – DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA.

ASUNTO: Respuesta memorando 1540-029439 del 01 de junio de 2026.

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos inicialmente precisar que la Secretaría de Infraestructura no es competente para emitir o realizar presupuestos sobre infraestructura que no puede ser objeto de intervención por parte de la misma, sin embargo mediante los principios de colaboración armónica entre las diferentes Secretarías de la Administración Municipal, se realizó la revisión de los precios unitarios consignados en el presupuesto correspondiente a las **"Adecuaciones sanitarias en la Subestación de Policía Coello Cocora".**

Como resultado de dicha revisión, se verificó que los precios unitarios se encuentran acordes con los valores establecidos en la Resolución No. 1000-0047 del 22 de octubre de 2024. No obstante, se deja constancia de que estos valores no se encuentran soportados mediante los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU).

De igual manera, se precisa que la presente revisión se limitó exclusivamente a la verificación de los precios unitarios. En consecuencia, no se realiza una validación de las actividades incluidas o faltantes, las cantidades de obra no fueron objeto de análisis ni validación por parte de esta Secretaría, toda vez que el levantamiento de información en campo y la elaboración de las cantidades fueron realizados por el arquitecto Leonardo Augusto Calderón Cortés, adscrito a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura emite visto bueno únicamente a los precios unitarios consignados en el presupuesto mencionado en referencia a lo dispuesto en la resolución de precios oficiales de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dejando expresa constancia de que dicho concepto no constituye aprobación ni validación de las cantidades de obra, las cuales son responsabilidad de la dependencia que elaboró el presupuesto.

Cordialmente,

YOLBER SEBASTIAN HERNANDEZ SARABIA

Proyectó: Andres Mauricio Varon Ramirez-Ing. Civil- Contratista SIM

Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Gobierno
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

1540 - 029439

01 JUN 2026

MEMORANDO

PARA: Gildardo Lozano Pérez - Director Técnico Secretaría de Infraestructura

DE: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Asunto: Remisión Presupuesto batería sanitaria Sub estación de Policía Coello - Cocora

De la manera más respetuosa me permito remitir a su despacho las cantidades de obra que se requieren para las adecuaciones sanitarias en la Sub estación de policía Coello Cocora.

Estas cantidades fueron elaboradas y proyectadas acorde a la Resolución 1000-0047 de 22 de Octubre de 2024, por el arquitecto Leonardo Augusto Calderón Cortes con T. P. A 25082000-93387090 del CPNAA, contratista de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno de Ibagué, con el fin de que sean revisadas y avaladas por su dependencia.

Adjunto presupuesto.

Cordial saludo,

SERGIO ARMANDO SAAVEDRA MOJICA

Redactó: Arq. Leonardo A. Calderón C.

Powered by CamScanner